

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
Carrera 27D #96-06 - Tel 4225056 - Cod.Postal 760016
NIT 805.009.326-7 CALI - COLOMBIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD CD-000020
Vigencia: 2026
Pagina: 1

Vigencia: 2026
Pagina: 1

C E R T I F I C A :

Que en el PRESUPUESTO DE GASTOS para la presente vigencia fiscal existe la apropiación de \$*****2,260,000.00 dentro de la cuenta PRESUPUESTO APROBADO (del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026) con la siguiente imputación presupuestal:

***** IMPUTACION PRESUPUESTAL *****

Cuenta	Descripción	Saldo disponible	Valor
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros institucionales	8,664,577	1,170,000.00
Fuente 211	Gratuidad		
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, vid	10,200,000	850,000.00
Fuente 211	Gratuidad		
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento	45,797,727	240,000.00
Fuente 211	Gratuidad		

TOTAL => 2,260,000.00

D E T A L L E: COMPRA DE IMPRESORA Y DE TONER PARA MULTIFUNCIONAL

OBSERVACIONES:

En constancia se firma en CALI a los 01 dias de JUNIO de 2026.

```
=====
| Preparado
```

Revisado

| Aprobado

MIRIAM PATRICIA DUQ
RECTORA

RECTORA

1 Aprobado

MIRIAM PATRICIA DUQ
RECTORA



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA

Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaría de Educación Municipal
Carrera 27d #96-06 Tel. 5134312 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN



GMI-CT-2026-013

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMMLV, PARA LA AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo con el plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, se procede a realizar los estudios previos para contratar el COMPRA DE IMPRESORA, TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, tiene como misión la prestación del servicio educativo, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales son administrados por el FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, se entienden por administrar las acciones de presupuesto, recaudo, conservación, inversión, compromiso y rendición de cuentas, entre otras con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de acuerdo al decreto 1075 de 2015 que compila el decreto 4791 de 2008 en su artículo 11; numeral 3, donde se permite la utilización de recursos en la adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.

La Institución Educativa tiene la necesidad de adquirir una impresora que sera de uso de coordinación, realizar el mantenimiento de la impresora del área financiera y adquirir los tóneres necesarios para estas dos impresoras, motivo por el cual se procede a realizar la COMPRA DE IMPRESORA, TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL.

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo la COMPRA DE IMPRESORA, TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL para lo cual se elegirá la propuesta que oferte materiales de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES

COMPRA DE IMPRESORA, TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA

Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaría de Educación Municipal
Carrera 27d #96-06 Tel. 5134312 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN



GMI-CT-2026-013

Código UNSPSC 44101501 Producto Impresora Fotocopiadoras

SUPERVISION: Estará a cargo de la Rectora MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO.

PLAZO DE EJECUCION:

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 10 de julio de 2026 contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto que tiene la institución asciende a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$2.260.000), o al valor que se adjudique siempre que sea menor al presupuesto, y se pagará al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos; el oferente debe tener en cuenta que se harán las siguientes **RETENCIONES Y DEDUCCIONES**, retención en la fuente y retención de IVA e ICA y deducciones de estampillas municipales y departamentales depende si es persona jurídica o persona natural.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un contrato de **COMPRAVENTA** teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal nro.000020 del 01 de junio de 2026 de la presente vigencia fiscal.

Atentamente;


MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Revisadas las cotizaciones se encuentra que el precio promedio del mercado es el siguiente: 2.300.000

La Institución Educativa realizó el análisis del sector, basada en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía de los siguientes productos:

CANT	DETALLE
01	Impresora laser de la HP 111
03	Toner laser dela HP 111
02	Mantenimiento de la impresora multiconal kyocera M3550
03	Toner laser de la kyocera M3550

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes quienes presentaron las siguientes:

BLANCA GUERRERO: \$2.630.000
HEYLEN AGUILAR PEREIRA: \$3.920.000
RICARDO TROCHEZ: \$2.260.000

VALOR PRESUPUESTADO: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS
MCTE (\$2.260.000)



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA

Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaría de Educación Municipal
Carrera 27d #96-06 Tel. 5134312 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN



GMI-CT-2026-013

Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

La Institución Educativa encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Atentamente;

MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA

Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaría de Educación Municipal
Carrera 27d #96-06 Tel. 5134312 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN



GMI-CT-2026-013

**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN
EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DECRETO 1075/2015**

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: CARRERA 27D # 96-06 TELÉFONO 422-68-71 B/CIUDAD ALFONSO BONILLA ARAGÓN Cali (Valle del cauca)

OBJETO: COMPRA DE IMPRESORA, TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 10 de julio de 2026

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 21 de mayo de 2025 Hora 10:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe informar sobre el valor total y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas.

CANT	DETALLE
01	Impresora laser de la HP 111
03	Toner laser dela HP 111
02	Mantenimiento de la impresora multiconal kyocera M3550
03	Toner laser de la kyocera M3550



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA

Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaría de Educación Municipal
Carrera 27d #96-06 Tel. 5134312 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN



GMI-CT-2026-013

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Formulario único de Hoja de Vida (Función Pública).

propuesta económica

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar (hombres menores de 50 años).
copia del RUT.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de antecedentes de medidas correctivas de la Policía Nacional.

Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.

Declaración de bienes y rentas.

Certificado de cuenta bancaria actualizado.

Afiliación o pago aportes sistema de seguridad social.

Certificados de experiencia laboral.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos; el oferente debe tener en cuenta que se harán las siguientes RETENCIONES Y DEDUCCIONES, retención en la fuente y retención de IVA e ICA y deducciones de estampillas municipales y departamentales depende si es persona jurídica o persona natural.

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	04 junio de 2026 10:00 AM	https://ieogabrielamistral.edu.co/contrataciones/
plazo para presentar propuesta	11 de junio de 2026 10:00 AM	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	11 de junio de 2025 10:30 AM	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA

Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaría de Educación Municipal
Carrera 27d #96-06 Tel. 5134312 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN



GMI-CT-2026-013

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta que oferte bienes o servicios de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;

MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL



[Inicio](#) [La Institución](#) [Comunidad](#) [Gestión Administrativa y financiera](#) [Contacto y Radicación de PQR](#)

CONTRATACIONES

[MANUAL DE CONTRATACIÓN](#)

[INVITACIONES PÚBLICAS 2026](#)

[04/ JUNIO/2026 INVITACION # 013 PARA COMPRA DE IMPRESORA TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL](#)

[Ver Invitación](#)

ACTA DE APERTURA

MODALIDAD SELECCIÓN

**REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV
DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL**

**OBJETO: "COMPRA DE IMPRESORA, TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA
MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL"**

Marco Legal:	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94, Ley 1474 de 2011, Decreto 1075 de 2015, Manual interno de Contratación.
--------------	--

De conformidad con lo señalado en la Invitación Publicada el día 04 de junio de 2026 Modalidad de Selección REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, cuyo objeto es "COMPRA DE IMPRESORA, TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL"

Siendo las 10:30 am del día 11 de junio de 2026 en la Pagaduría de la Institución Educativa GABRIELA MISTRAL, se procede a la apertura de las propuestas recibidas, que se relacionan a continuación:

BLANCA GUERRERO: \$2.630.000
HEYLEN AGUILAR PEREIRA: \$3.920.000
RICARDO TROCHEZ: \$2.260.000

En total se recibieron 3 propuestas para la Invitación Pública en referencia.



MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora

BLANCA GUERRERO

NIT.31.258.020-9

CALLE 48 # 109-43 Conjunto Ebano K109

Cel 311.3242544

RICOH

Gestetner



KONICA MINOLTA

KYOCERA

Santiago de Cali Junio 10 de 2026

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA

GABRIELA MISTRAL

La ciudad

Cordial saludo

REF: COTIZACION

CANT	DETALLE	VALOR UNIT
01	Impresora laser de la HP 111	\$950.000
03	Toner laser dela HP 111 A \$100.000	\$300.000
02	Mantenimiento de la impresora multiconal kyocera M3550 A \$140.000	\$280.000
03	Toner laser de la kyocera M3550 A \$550.000	\$1.100.000
	TOTAL	\$2.630.000

Cordialmente

Blanca Guerrero

BLANCA GUERRERO

Representante Legal

HAYLEM AGUILAR PEREIRA

NIT.66.807.605-0

Santiago de Cali, Junio 09 de 2026

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA

GABRIELA MISTRAL

La ciudad

Referencia: COTIZACION

CANT	DETALLE	VALOR UNIT
01	Impresora laser de la HP 111	\$1.200.000
03	Toner laser dela HP 111 A \$150.000	\$450.000
02	Mantenimiento de la impresora multiconal kyocera M3550 A \$160.000	\$320.000
03	Toner laser de la kyocera M3550 A \$650.000	\$1.950.000
	TOTAL	\$3.920.000

Cordialmente

HAYLEM AGUILAR

Representante Legal

CALLE 59 12826 - CEL 3113242544

haylem@gmail.com



RICARDO TROCHEZ GARCIA

NIT.16.754.288-8

RICOH

Gestetner  **KONICA MINOLTA savin.**

Canon TOSHIBA SHARP LANIER

Santiago de Cali junio 05 de 2026

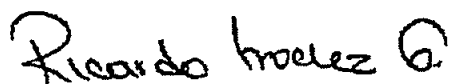
Señores
INSTITUCION EDUCATIVA
GABRIELA MISTRAL
La Ciudad

Cordial saludo

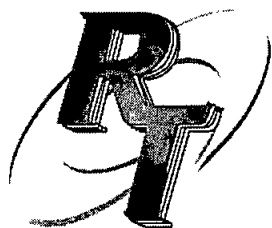
Referencia: **COTIZACION**

CANT	DETALLE	VALOR UNIT
01	Impresora laser de la HP 111	\$850.000
03	Toner laser dela HP 111 A \$90.000	\$270.000
02	Mantenimiento de la impresora multiconal kyocera M3550 A \$120.000	\$240.000
03	Toner laser de la kyocera M3550 A \$300.000	\$900.000
	TOTAL	\$2.260.000

Cordialmente



RICARDO TROCHEZ G
Representante Legal



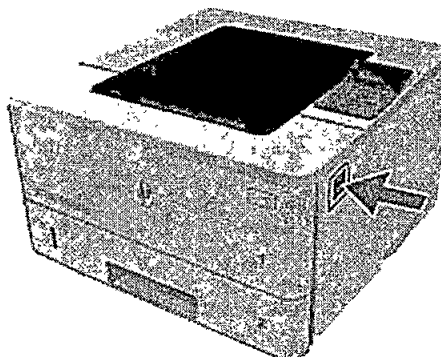
**SERVICIOS Y SUMINISTROS
RICARDO TROCHEZ
NIT.16.754.288-8**

Santiago de Cali, Mayo 22 de 2026

Señores
**INSTITUCION EDUCATIVA
GABRIELA MISTRAL**
La ciudad

Cordial saludo

Asunto: **Cotización Impresora laser**



HP Laser M203dw

Eficiencia y Calidad en Cada Impresión

Descubre la eficiencia y calidad que tu negocio necesita con la HP LaserJet Pro M203dw. Con impresión inalámbrica, rápida impresión a doble cara y tecnología de bajo consumo energético, optimiza tus operaciones mientras reduces costos.

- ☑ Blanco y Negro
- ☑ Impresión
- ☑ USB 2.0 de alta velocidad
- ☑ Peso 6,9 kg
- ☑ Ancho 370,5 x Profundo 407,4 x Alto 223,9 mm

Precio; \$750.000

Cordialmente


RICARDO TROCHEZ
Representante Legal

**CALLE 59 No 12B-26 -300.7754337
Email: azeodras@yahoo.es**

ACTA DE CIERRE

PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO
MANUAL DE CONTRATACIÓN HASTA 20 SMLV DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
GABRIELA MISTRAL DECRETO 1075/2015.

De conformidad con los términos establecidos en el cronograma de la invitación Pública,
siendo las 10:30 am 11 de junio de 2026 el plazo para la presentación de las propuestas
de los oferentes en el proceso de "COMPRA DE IMPRESORA, TONER Y
MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL"

Se presentaron las siguientes propuestas:

BLANCA GUERRERO: \$2.630.000
HEYLEN AGUILAR PEREIRA: \$3.920.000
RICARDO TROCHEZ: \$2.260.000

Para constancia se firma por la Rectora y Personal de la Institución Educativa GABRIELA
MISTRAL, que a ella asistieron.



MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

OBJETO: "COMPRA DE IMPRESORA, TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL"

Referencia:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la elección del oferente por el proceso de selección por REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DECRETO 1075/2015 en cuanto al manejo del fondo de servicios educativos.

De acuerdo con la convocatoria pública y las condiciones exigidas se procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente; RICARDO TROCHEZ GARCIA, teniendo en cuenta que es la del menor valor.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS:

Capacidad Jurídica:

DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
<i>Carta de Presentación de la propuesta</i>	CUMPLE
<i>Hoja de vida de la Función Publica</i>	CUMPLE
<i>Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).</i>	CUMPLE
<i>Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).</i>	CUMPLE
<i>Cámara de comercio</i>	CUMPLE
<i>Antecedentes Penales, medidas correctivas, delitos sexuales, REDAM</i>	CUMPLE
<i>Copia de la Afiliación a la Seguridad social y parafiscales.</i>	CUMPLE
<i>Registro Único Tributario (RUT – DIAN).</i>	CUMPLE
Valor de la propuesta	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$2.260.000)

GMI-CT-2026-013

Evaluación jurídica:

RICARDO TROCHEZ GARCIA presenta los demás documentos solicitados en la invitación pública cumpliendo con los requisitos habilitantes para la adjudicación del contrato.

Evaluación Técnica:

Los bienes o servicios a proveer cumplen con los requisitos exigidos en la invitación pública.

Evaluación Económica

Teniendo en cuenta que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, además de cumplir con las exigencias jurídicas habilitantes

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE/NO CUMPLE
RICARDO TROCHEZ GARCIA	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$2.260.000)	CUMPLE

Se adjunta la evaluación jurídica, técnica y económica de la propuesta, y el proponente **SELECCIONADO** cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y con el valor de acuerdo al presupuesto oficial, la propuesta de RICARDO TROCHEZ GARCIA, CUMPLE con todos los requisitos requeridos en la invitación Pública, por lo tanto, se le adjudica el contrato.

Atentamente,


MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA

Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaría de Educación Municipal
Carrera 27d #96-06 Tel. 5134312 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN



GMI-CT-2026-013

Santiago de Cali, 11 de junio de 2026

Señor:

RICARDO TROCHEZ GARCIA

RT SERVICIOS Y SUMINISTROS EN FOTOCOPIADO

Ciudad

REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL.

OBJETO: "COMPRA DE IMPRESORA, TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL"

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa GABRIELA MISTRAL procede a dar ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación publica, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: La Institución Educativa GABRIELA MISTRAL pagará el contrato A través de transferencia electrónica de acuerdo a la factura presentada por el contratista y aprobada por el supervisor del contrato, por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$2.260.000)

Supervisor: Designada la Lic MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO

Lugar y Plazo de ejecución: en la Institución Educativa GABRIELA MISTRAL, Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 10 de julio de 2026

Atentamente,

MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO

Rectora

Institución Educativa GABRIELA MISTRAL



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TROCHEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GARCIA	NOMBRES RICARDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 16.754.288 Cali	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
PAIS COLOMBIA		
LIBRETA MILITAR		
PRIMERA CLASE ☐	SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 16.754.288 D.M. 16
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAIS DÍA 09 MES 11 AÑO 1967 DEPTO Valle del Cauca MUNICIPIO Cali		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 59 No. 12B - 26 PAIS Colombia DEPTO Valle del Cauca MUNICIPIO Cali TELÉFONO 6024410780 - EMAIL azeodras@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)											
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Industrial	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	FECHA DE GRADO
											MES 07 AÑO 1987
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD). RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).											
MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS				TERMINACIÓN		No. DE TARJETA	
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO				MES	AÑO	PROFESIONAL	
UN	12	X		Ingeniero Electricista				06	1995		
ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)											
IDIOMA		LO HABLA		LO LEE		LO ESCRIBE					
		R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Institución Educativa Cristóbal Colón	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO Cali	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alvasco1@hotmail.com	
TELÉFONOS 3274972	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 01 AÑO 2003		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL Compra computadores e Impresoras	DEPENDENCIA Rectoría	DIRECCIÓN Calle 44 No. 47 A.16	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Agencia de Aduana Coral visión Ltda Nivel 1	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☒	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO Cali	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD saturia@coralvisionltda.com	
TELÉFONOS 3959500	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 02 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Proveedor de Proyctores y TV	DEPENDENCIA Compras	DIRECCIÓN AV 4N 37 A 46	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Corporación G. I. O.	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☒	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO Cali	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD julioerazo@giq.edu.co	
TELÉFONOS 5512200	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 06 AÑO 2003		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Proveedor de Tintas y Toner	DEPENDENCIA Compras	DIRECCIÓN Calle 10 No. 62B - 30	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Institución Educativa Ciudad Cordoba	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO Cali	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD consuelo1976@hotmail.com	
TELÉFONOS 4836871	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 09 AÑO 2000		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Proveedor de Tintas y Toner	DEPENDENCIA Compras	DIRECCIÓN Calle 51 No 40 A-08	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL						
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD Eléctricos del Valle S.A.		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO Cali	MES		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
8861500	08	03	2005			
CARGO O CONTRATO Proveedor de Tintas y Toner/reptos		DEPENDENCIA Compras		Cra. 4 No. 16-09		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD Institución Educativa Juan de Ampudia		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO Cali	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD eejuandeampudia@gmail.com				
TELÉFONOS 3809395	FECHA DE INGRESO 09 04 2000		FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO Proveedor de Tintas, Toner, equipos		DEPENDENCIA Compras		Cra. 12 No. 57-13		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD Institucion Educativa Alvaro Echeverry		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO Cali	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD aicardojames1@gmail.com				
TELÉFONOS 3328642	FECHA DE INGRESO 15 08 2000		FECHA DE RETIRO			
CARGO Proveedor de Tintas, Toner, equipos				Calle 4 No. 92-04		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD Institucion Educativa Ineem Jorge Isaac		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUC	FECHA DE INGRESO ONOS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD hucellygiradogomez@gmail.com			
TELÉFONO 4470128	20 02 2001					
CARGO O CONTRATO Proveedor de Tintas, Toner, equipos		DEPENDENCIA Compras		CR 5 NORTE N 61.126 B/POPULAR		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Ingeniero Electricista	26	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 190/95).

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1967
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
A-
G.S. RH
M
SEXO
26-NOV-1986 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL GARCIA TORRES
A-3100160-00134344-M-0016754288-20081207-0007579065A-2740007052

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.754.288
TROCHEZ GARCIA
APellidos
RICARDO
Nombres
RICARDO TROCHEZ GARCIA
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO

16754288

16

1a. Línea 31 Dic. 07	2a. Línea 31 Dic. 07	3a. Línea 31 Dic. 07
-------------------------	-------------------------	-------------------------

Nº 938277 RD 245/07
PROFESION BACHILLER-87 TIPO ORG
NOMBRE TRUCHEZ GARCIA RICARDO

TECNOLOGIA

16754288

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Su Aporte | REPORTE INDIVIDUAL

Referencia pago(PIN) 8904995438

Número Planilla 84936630

Fecha creación reporte 2026-05-25, 05:29:54 p. m. **Tipo Planilla**

Periodo Servicio 202605

Periodo Cotización 202605

PAGADA 2026-05-25 16:05:39.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RICARDO TROCHEZ GARCIA		
Documento	CC 16754288	Dirección	CL 59B NORTE #529 B - 26
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	4445135
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
			Total Afiliados 1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 16754288	Residente					
Tipo Colizante	59	00		N	Exonerado	Apellidos y Nombres	TROCHEZ GARCIA RICARDO
						Código Ciudad - Departamento	76001000 - 76
						Centro de Trabajo	
						Ubicación Laboral	VALLE DEL CAUCA

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

[illegible]

IV.TOTALES

Total Aportes Pension	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	COMFANDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 280.200.	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 18.300	\$ 35.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 552.500



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 21 Solicitud de retiro de IVA a no responsable		4. Número de formulario 141242164217			
		 (415)7707212469984(8020) 0000141242164217			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 6 7 5 4 2 8 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
				14. Buzón electrónico 5	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 6 7 5 4 2 8 8	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Valle del Cauca 7 6		30. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
31. Primer apellido TROCHEZ		32. Segundo apellido GARCIA		33. Primer nombre RICARDO	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
36. Nombre comercial RT SERVICIOS Y SUMINISTROS EN FOTOCOPIADO					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Valle del Cauca 7 6		40. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
41. Dirección principal CL 59 12 B 26 BRR LA BASE					
42. Correo electrónico azeodras@yahoo.es					
43. Código postal 5 7		44. Teléfono 3 0 0 7 7 5 4 3 3 7			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 3 3 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 5 0 6 2 2		48. Código 9 5 1 1	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 5 0 6 2 2		50. Código 8 2 1 9 4 7 4 1	
				51. Código 2 1 4 3	
				52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 1 4 4 2 4 9 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
49- No responsable de IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-03-20 / 10:58:16AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.8.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre MORA REBOLLEDO LUIS VICENTE		
			985. Cargo Gestor II		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242164217



(415)7707212489984(8020) 0000141242164217

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 6 7 5 4 2 8 8

8

Impuestos de Cali

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

☐
☐
☐

63. Formas asociativas

☐
☐
☐64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados.
67. Sociedades y organismos extranjeros☐
☐
☐

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 9

72. Número

73. Fecha

2 0 0 5 0 6 2 2

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 5 0 6 2 2

77. No. Matricula mercantil

5 0 1 1 6 5 - 1

78. Departamento

7 6

79. Ciudad/Municipio

8

82. Nacional

%

83. Nacional público

%

84. Nacional privado

%

85. Extranjero

%

86. Extranjero público

%

87. Extranjero privado

%

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 5 2 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de Identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de Identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos	001
Espacio reservado para la DIAN 		Página 3 de 3 Hoja 6 4. Número de formulario  (415)7707212489984(8020) 0000141242164217
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 6 7 5 4 2 8 8		6. DV 8
12. Dirección seccional Impuestos de Cali		14. Buzón electrónico 5
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico 79 5 1 1
162. Nombre del establecimiento RT SERVICIOS Y SUMINISTROS EN FOTOCOPIADO		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6		164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CL 59 12 B 26		
166. Número de matrícula mercantil 6 6 1 2 0 7 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 6 2 2
168. Teléfono 3 0 0 7 7 5 4 3 3 7		169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono		169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono		169. Fecha de cierre

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

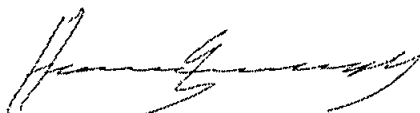
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 17:12:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16754288
Código de Verificación	16754288260609171239

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297667791



PIB
17:13:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO TROCHEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16754288:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

CONTACTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:16:06 PM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 16754288

Apellidos y Nombres: **TROCHEZ GARCIA RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 Barrio Modelo, Bogotá
D.C.



RICARDO TROCHEZ GARCIA

NIT.16.754.288-8

REGIMEN COMUN

RICOH

Gestetner



KONICA MINOLTA

SAVIN.

Canon TOSHIBA SHARP LANIER

ASUNTO: Autorización para consulta de datos en registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad.

El (la) suscrito(a) **RICARDO TROCHEZ GARCIA** identificado con C.C./ C.E./ P.P. No. 16.754.288 expedida en CALI autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL** Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución, manifestando que he sido informado (a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los Junio 09 días de 2026.

Firma
Nombre
Cédula


RICARDO TROCHEZ GARCIA
16.754.2

CALLE 59 No 128-26 TELF. 300.7754337

Email: azeodras@yahoo.es

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:02:09 horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16754288**,
Apellidos y Nombres **TROCHEZ GARCIA RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE GABRIELA MISTRAL**, con NIT **805009326-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16754288 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/06/2026 05:15 PM



Código Verificación: **D2ANTC94YB**

Válida hasta: **07/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificación Bancaria

Martes, 9 de junio de 2026

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **RICARDO TROCHEZ GARCIA** identificado(a) con CC. **16754288** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	304-108501-22	1993/11/25	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Expediente 115-1000

VIGILADO
Superintendencia de Bancos
de Colombia


Mariana Ospina Restrepo
LÍDER LÍNEA DE CONOCIMIENTO
BANCOLOMBIA S.A.

 **Bancolombia**



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición: 13/05/2026 02:52:57 pm

Recibo No. 10508907, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082682LJK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: RICARDO TROCHEZ GARCIA
Identificación: C.C.:16754288
Nit: 16754288 - 8
Domicilio principal: Cali - Valle

MATRÍCULA

Matrícula No.: 501165-1
Fecha de matrícula en esta Cámara: 22 de junio de 2005
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 59 # 12 B - 26
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: azeodras@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 3007754337
Teléfono comercial 2: 6024445135
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 59 # 12 B - 26
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: azeodras@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 4410780
Teléfono para notificación 2: 4445135
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural RICARDO TROCHEZ GARCIA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición: 13/05/2026 02:52:57 pm

Recibo No. 10508907, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082682LJK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3312
Actividad secundaria Código CIIU: 9511
Otras actividades Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: MANTENIMIENTO Y REPARACION DEESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo corriente: \$59,146,241

Activo no corriente: \$0

Activo total: \$59,146,241

Pasivo corriente: \$31,025,805

Pasivo no corriente: \$0

Pasivo total: \$31,025,805

Patrimonio neto: \$28,120,436

Pasivo más patrimonio: \$59,146,241

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos actividad ordinaria: \$136,281,963

Otros ingresos: \$182

Costo de ventas: \$59,319,770

Gastos operacionales: \$35,362,706

Otros gastos: \$13,479,232

Gastos por impuestos: \$0

Utilidad operacional: \$41,599,487

Resultado del periodo: \$28,120,437

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición: 13/05/2026 02:52:57 pm

Recibo No. 10508907, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082682LJK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	RT SERVICIOS Y SUMINISTROS EN FOTOCOPIADO
Matrícula No.:	661207-2
Fecha de matrícula:	22 de junio de 2005
Último año renovado:	2026
Dirección:	CL 59 # 12 B - 26
Municipio:	Cali - Valle

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$136,281,963

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:3312



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición: 13/05/2026 02:52:57 pm

Recibo No. 10508907, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082682LJK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

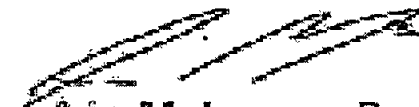
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA

Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaría de Educación Municipal
 Carrera 27d #96-06 Tel. 5134312 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN

GMI-CT-2026-013

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	COMPRA DE IMPRESORA, TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
CONTRATO N°	GMI-CT-2026-013
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DE CALI
CONTRATISTA	RICARDO TROCHEZ GARCIA/ RT SERVICIOS Y SUMINISTROS EN FOTOCOPIADO
IDENTIFICACION	C.C 16.754.288 de Cali.
VALOR	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$2.260.000)
PLAZO	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 10 de julio de 2026
CDP No.	000020 del 01 de junio de 2026

Entre los suscritos a saber MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.812.710 de Cali, actuando en calidad de Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, facultada para contratar como ordenadora del gasto del Fondo de Servicios Educativos, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que les confiere la ley 715 de 2001, la ley 80 de 1993, así como las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan anual de adquisiciones de la Institución educativa, quien en adelante y para todos los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la otra RICARDO TROCHEZ GARCIA/ RT SERVICIOS Y SUMINISTROS EN FOTOCOPIADO, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 16.754.288 de Cali, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido la celebración del presente contrato de COMPRAVENTA contenido en las cláusulas que a continuación se estipulan: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: COMPRA DE IMPRESORA, TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL. CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Proveer a la Institución Educativa Gabriela Mistral los siguientes bienes o servicios:

CANT	DETALLE
01	Impresora laser de la HP 111
03	Toner laser dela HP 111
02	Mantenimiento de la impresora multiconal kyocera M3550
03	Toner laser de la kyocera M3550

CLÁUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: el valor del presente contrato es hasta por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$2.260.000) pagaderos así: A través de transferencia electrónica de acuerdo a la factura presentada por el contratista y aprobada por el supervisor del contrato. CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA

Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaría de Educación Municipal
Carrera 27d #96-06 Tel. 5134312 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN

GMI-CT-2026-013

No. 000020 del 01 de junio de 2026 de la presente vigencia fiscal. **CLÁUSULA QUINTA:** PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 10 de julio de 2026. **CLÁUSULA SEXTA:** VINCULACIÓN NO LABORAL: Toda vez que el contrato por ejecutar se desarrollará, con autonomía e independencia del proveedor, este no constituye relación laboral alguna; por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en este documento. La actividad contratada se desarrollará de manera coordinada, basados en las cláusulas contractuales pactadas a través del presente documento, sin que ello implique subordinación alguna. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos legales del presente contrato declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales. **CLÁUSULA OCTAVA:** PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 1. La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, 2. Compromiso o Registro Presupuestal 3. Encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. **PARAGRAFO.** Los gastos ocasionados para el cumplimiento de los requisitos por parte de EL CONTRATISTA correrán única y exclusivamente a su cargo. **CLÁUSULA NOVENA:** SOLUCIÓN DE CONTROVERSAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán en primera instancia a través de arreglo directo, de no ser exitoso se activarán los requerimientos establecidos en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA:** DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos donde se consigna la necesidad del servicio. b) Disponibilidad presupuestal; c) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, d) Formulario único de Hoja de Vida (Función Pública). e) propuesta económica f) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. g) Pagos Seguridad Social. h) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. i) Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar (hombres menores de 50 años). j) copia del RUT. k) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. l) Certificado de antecedentes de medidas correctivas de la Policía Nacional. m) Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. n) Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. ñ) Declaración de bienes y rentas. o) Certificado de cuenta bancaria actualizado. p) Afiliación o pago aportes sistema de seguridad social. q) Certificados de experiencia laboral. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA:** Subcontratación: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución total del objeto del presente contrato sin la autorización escrita de EL CONTRATANTE, quien, a su vez, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.** —Interpretación, modificación y terminación unilateral y caducidad: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **PARAGRAFO PRIMERO:** Caducidad administrativa: EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por cualquiera de las causales que establece la ley 1150 de 2007 y los artículos 5 y 8 de la ley 80 de 1993. **PARAGRAFO SEGUNDO:** la declaratoria



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA

Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaria de Educación Municipal
Carrera 27d #96-06 Tel. 5134312 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN



GMI-CT-2026-013

de caducidad se hará mediante resolución motivada. PARAGRAFO TERCERO: La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme a la Ley 1437 de 2011.

Para constancia se suscribe en Cali el día 11 de junio de 2026

EL CONTRATANTE

MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL

EL CONTRATISTA

RICARDO TROCHEZ GARCIA
C.C 16.754.288 de Cali.

GMI-CT-2026-013

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

El 11 de junio de 2026, se notifica personalmente a MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO, de la función como Supervisor(a) del contrato No. GMI-CT-2026-013, cuyo objeto es la COMPRA DE IMPRESORA, TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL del cual se ha designado, con el fin de dar cumplimiento con lo establecido de la ley 115 de 1993, Decreto 1075 de 2015, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, manual de Contratación de la Institución Educativa para la ejecución del contrato.

Que de acuerdo al contrato se encuentran como funciones principales del supervisor:

- Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del contrato.
- Revisar y Avalar los informes.
- Revisar y aprobar las cuentas de cobro presentadas por el contratista.
- Verificar que cumpla con la obligación establecida en el presente orden en cuanto a su obligación de Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la Normatividad Vigente.
- Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato cuando proceda.
- Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de Supervisión.

Atentamente,



MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
Carrera 27D #96-06 - Tel 4225056 - Cod.Postal 760016
NIT 805.009.326-7 CALI - COLOMBIA

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL *

REGISTRO PRESUPUESTAL OC-000020

Vigencia: 2026

Página: 1

PROVEEDOR/CONTRATISTA:

Razon Social: TROCHEZ GARCIA RICARDO

C.C. 16,754,288

Direccion...: CLL 59 12B 26

Telefono(s) .: 3007754337

Ciudad: CALI

D E T A L L E: COMPRA DE IMPRESORA Y DE TONER PARA MULTIFUNCIONAL

CONTRATO GMI-CT-2026-013

Son: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE, TOTAL COMPROMETIDO ==> \$*****2,260,000.00

***** REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO *****

Cuenta	Descripción	Certif.Disponib	Valor
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros institucionales	CD -000020	1,170,000.00
Fuente 211	Gratuidad		
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento	CD -000020	240,000.00
Fuente 211	Gratuidad		
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, vid	CD -000020	850,000.00
Fuente 211	Gratuidad		
			
			
			
			
			
			
			
			
			
		TOTAL =>	2,260,000.00

OBSERVACIONES:

Se firma la presente orden en CALI a los 11 dias de JUNIO de 2026

| Preparado

| Revisado

| Aprobado

Aprobado

| RECTORA

MIRIAM PATRICIA DUQ

RECTORA

GMI-CT-2026-013

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA-CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV			
Numero:	GMI-CT-2026-013	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL		
CONTRATISTA:	RICARDO TROCHEZ GARCIA/ RT SERVICIOS Y SUMINISTROS EN FOTOCOPIADO		
OBJETO	COMPRA DE IMPRESORA, TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL		
VALOR	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$2.260.000)		
PLAZO	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 10 de julio de 2026		
FECHA DE INICIO	11 de junio de 2026		
SUPERVISOR:	MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO		

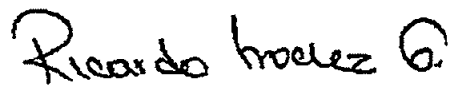
El día 11 de junio de 2026, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, a saber: MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO en su condición de supervisor(a) del contrato y por la parte CONTRATANTE; y por la otra, RICARDO TROCHEZ GARCIA/ RT SERVICIOS Y SUMINISTROS EN FOTOCOPIADO, identificado(a) con C.C 16.754.288 de Cali, con el fin de iniciar la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cali, el día 11 de junio de 2026.

SUPERVISOR

EL CONTRATISTA


MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL


RICARDO TROCHEZ GARCIA
C.C 16.754.288 de Cali.